Ciudad de México, a 8 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000200/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/0139/2021 de fecha 06 de abril de 2021, signado por el C. Ernesto Romero Elizalde, Alcalde de Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRTA/CSP/0245/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 176/0129
C.c.c.e.p. C. Ernesto Romero Elizalde, Alcalde de Tláhuac.

LPML

Tláhuac, Ciudad de México, a 06 de abril de 2021

OFICIO No. ATH/ 0189/2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención al Oficio **No. SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00010.8/2021**, de fecha 19 de enero del año en curso y en referencia al Oficio MDPRTA/CSP/0245/2021, mediante el cual hace de conocimiento el siguiente;

Punto de Acuerdo

Único.-La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, exhortar, de manera respetuosa, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Administración y Finanzas y a las y los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad para que de manera coordinada, realicen las acciones administrativas y presupuestales necesarias para suscribir un convenio de concertación con el Sector Privado y/o social, con la finalidad de otorgar facilidades para la renta de equipos y suministrar de manera gratuita recargas de oxígeno medicinal, así como a establecer y habilitar centros de distribución de oxígeno medicinal suficiente en las 16 demarcaciones territoriales de la ciudad con la finalidad de beneficiar al mayor número de personas que requieran oxígeno medicinal, mientras el semáforo epidemiológico se encuentre en rojo.

Al respecto me permito informar a usted, que este gobierno es consciente de la problemática de salud ocasionada por el virus SARS-CoV2 generador de la enfermedad COVID-19; es por ello que se han iniciado las indagaciones entre las empresas productoras de oxigeno medicinal, para generar un convenio de concertación, con la finalidad de otorgar facilidades para la renta de equipos y suministrar de manera gratuita recargas de oxígeno medicinal, sin embargo, dada la alta demanda que han tenido las empresas productoras de este bien, 600% de requerimientos, nos informan que por el momento no tienen capacidad operativa para atender la demanda local, ya que su producción se distribuye entre el INSABI y sector salud del Gobierno de la Ciudad de México.

No obstante esto, la Alcaldía mantendrá las gestiones para lograr establecer un convenio con alguna de las empresas productoras de oxigeno medicinal en beneficio de la población.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. ERNESTO ROMERO ELIZALDE
ALCALDE DE TLÁHUAC

ERE/NGC/fmgm